

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.856 · 1997

PACTO FEDERAL EDUCATIVO

Boletín Oficial, 9 de septiembre de 1997 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Pacto Federal Educativo

EDUCACION

Ley N° 24.856

Pacto Federal Educativo. Ratificación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Ratifícase el PACTO FEDERAL EDUCATIVO suscripto en la ciudad de San Juan, a los ONCE (11) días del mes de setiembre de 1994, por el señor Presidente de la Nación, los señores Ministros del Interior y de Cultura y Educación, y los señores representantes de las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Tucumán y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y al que se incorporará el 24 de enero de 1995, el señor representante de la Provincia del Chubut, y cuya copia autenticada forma parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Pacto Federal Educativo. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).